

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1136 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN ROLLOS DE NYLON VÍA TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 12 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 942 de fecha 11.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa esta región se encuentra con alerta amarilla debido al frente de mal tiempo (lluvia de normal a moderada y viento fuerte). Para mantener stock de materiales, se requiere urgente la compra de tres rollos de nylon, insumo que serán entregados a familias que lo requieran, por lo que se solicita autorización adquisición vía trato directo a través del portal mercado público y emisión de orden de compra por \$ 352.500 Iva Incluido, a nombre de Ferretería y Materiales de Construcción Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut N° [REDACTED] para compra de 3 rollos de nylon negro de 1.5 a 3 mts.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de la modalidad de trato directo de materiales de construcción 3 rollos de nylon negro de 1.5 a 3 mts., por un monto total de \$ 352.500 IVA incluido, al proveedor JUAN CERPA HERNANDEZ, RUT [REDACTED]

IMPUTESE el gasto al sub ítem 215.24.01.001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal vigente.

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / LGE / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Mercado Público (1)